

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A CURADOR/A
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LOS LAGOS

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 208/2022 Y Nº223/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Abogado Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defienenden”, Región de Los Lagos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2021, modificada por Resolución Exenta N°223/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista Psicolaboral
- e) Entrevista de Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Abogado/a Curador que para la Región de Los Lagos, se presentaron 197 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	96,67
2	Paz Fernanda	Alvarado	Martínez	96,67
3	Tania Yerusha	Núñez	Osses	93,33
4	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	93,33
5	Rayen Danae	Quijada	Elorz	93,33
6	Raúl Alexis	Jeldres	Muñoz	90,00
7	Paula Andrea	Aedo	Finlez	90,00
8	María Alejandra	Alvarado	Villarroel	90,00
9	Angela María	Benz	Gambini	90,00
10	Elsa Cristina	Roa	Anguita	90,00
11	Valentina Constanza	Cerón	Márquez	90,00
12	Carlos Esteban	Pérez	Jara	90,00
13	María Verónica	González	Mardones	90,00
14	Victoria María José	Velásquez	Vera	90,00
15	Alejandro Enrique	Cisternas	Mella	86,67
16	Catherine Natalia Rayen	Almazán	Pérez	86,67

17	Claudia Andrea	Delgado	Hinostroza	86,67
18	Diego Sebastián	Stormesan	Cifuentes	86,67
19	Eduardo Salvador	Monreal	Soto	86,67
20	Fabio Andrés	Bogdanic	Molina	86,67
21	Gabriela Fernanda	González	Proschle	86,67
22	José Javier	Turra	Guzmán	86,67
23	Josefa Paz	Valenzuela	Pulgar	86,67
24	Juan Pablo	Campos	Ruljancic	86,67
25	Katherine Elizabeth	Vargas	Santana	86,67
26	Katherine Evelyn	Quijón	Moreno	86,67
27	Pablo Andrés	Toledo	Henríquez	86,67
28	Pedro Adrián	Naranjo-Milán		86,67
29	Priscila Yael	Santana	González	86,67
30	Rosa Magaly	Valderrama	Loyola	86,67
31	Stephanie Nicole	Sepúlveda	Troncoso	86,67
32	Vanessa Del Pilar Isabel	Suazo	Chávez	86,67
33	Ariatna Elena	Carrillo	González	83,33
34	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	83,33
35	Daniela Paz	Nieto	Mansilla	83,33
36	Diego Ignacio	Pilar	De La Peña	83,33
37	Sebastián Alexis	Ulloa	Duharte	83,33
38	Felipe Ignacio	Aliaga	Aliaga	83,33
39	Felipe Andrés	Ara	Farías	83,33
40	Flor Estela	Rodríguez	Rodríguez	83,33
41	Katherine Anita	Castro	González	83,33
42	Mauricio Javier	Saavedra	Saavedra	83,33
43	Nixy Elvira	Ulloa	Barrientos	83,33
44	Roberto Luis	Vergara	Fajardo	83,33
45	Sebastián Andrés	Miranda	Mitre	83,33
46	Sila Ester	Barrientos	Avendaño	83,33
47	Valentina Andrea	Ruiz	Díaz	83,33
48	Andrea Alejandra	Núñez	Álvarez	80,00
49	Claudio Antonio	Bahamonde	Sepúlveda	80,00
50	Ignacio	Alberdi	Soto	80,00

51	Juan Andrés	Palacios	Henríquez	80,00
52	María Eliana	López	Catalán	80,00
53	María Emilia	Alvarado	Miranda	80,00
54	Natalia	Gejman	Seco	80,00
55	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	80,00
56	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	80,00
57	Silvana Andrea	Schäfer	Wellmann	80,00
58	Sydney Cagliari	D'arcangeli	Brintrup	80,00
59	Valeska Fernanda	Elzel	Castro	80,00
60	Diego Felipe	Vidal	Sánchez	80,00
61	Pamela Alejandra	Carrasco	Gallardo	76,67
62	Ana Ginette	Martínez	Obando	76,67
63	César Ignacio	Cruzat	Guerrero	76,67
64	Flavio Leonidas	Riffo	Valenzuela	76,67
65	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	76,67
66	Patricia Macarena	Neyez	Erices	76,67
67	Sixto Alejandro	González	Carrillo	76,67
68	Erik Ignacio	Velásquez	Velásquez	76,67
69	Nicole Alejandra	Garcés	Barrera	73,33
70	Claudia Ornela	Castillo	Torres	73,33
71	Constanza Valentina	Toledo	Rivera	73,33
72	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	73,33
73	Annitha Karina	Atán	Retamales	73,33
74	Marcelo Antonio	Araneda	Bobadilla	73,33
75	María Francisca	Pinto	Silva	73,33
76	Sebastián Alexander	Chávez	Almonacid	73,33
77	Valentina Andrea	Vargas	Schettino	73,33
78	Andrea Edith	Luengo	Henríquez	70,00
79	Carla Lorena Paz	Sáez	Ferrada	70,00
80	Vanessa Macarena	Carrasco	Tapia	70,00
81	Jorge Luis	González	Faúndez	70,00
82	Katherine Patricia	Aravena	Fernández	70,00
83	Margot Elizabeth	Campos	Ortiz	70,00
84	Mauricio Javier	Díaz	Bunster	70,00

85	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	70,00
86	Marjorie Anllely	Tapia	Nievas	70,00
87	Nicole Amarilis	De Celis	Constanzo	70,00
88	Valentina Daniela	Contreras	Díaz	70,00
89	Bárbara Daniela	Ruiz	Hernández	66,67
90	Carolay Alejandra	Castillo	Venegas	66,67
91	Dayana Elizabeth	Berner	Saldivia	66,67
92	Tamara Fernanda	Ojeda	Bastidas	66,67
93	Franco Antonio Paolo	Inostroza	Carrillo	63,33
94	Carmen Gloria	Roa	Pérez	63,33
95	Danilo Ignacio	Guzmán	Valdés	63,33
96	Jorge Enrique	Jara	Retamal	63,33
97	Marcela Andrea	Mena	Quichel	63,33
98	Vanesa Cecilia	Salas	Oyarzo	63,33
99	Iván Branco	Cerda	Fuentelzar	60,00
100	Camila Fernanda	Maldonado	Trujillo	60,00
101	Diego Sergio Esteban	Gallardo	Flores	60,00
102	Paola Marcela Paz	Toledo	Yáñez	60,00
103	María José	Gutiérrez	Uribe	60,00
104	Nicolás Alberto	Rothkegel	Barría	60,00
105	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	56,67
106	Paulina Cecilia	Llanos	Casanova	56,67
107	Fernanda Camila Cecilia	Villarruel	Vargas	53,33
108	Sandra Lorena	Soto	Aros	53,33
109	Damaris Yberty	Aburto	Barría	50,00
110	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	50,00
111	Eugenio César	Cartagena	González	46,67
112	Yocelyn Del Carmen	Vargas	Andrade	46,67
113	Aníbal Francisco	Ñanco	Molina	43,33
114	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
115	Tatiana Daniela	Gómez	Cifuentes	No Asiste
116	Kristel Nicole	Rüth	Rojas	No Asiste
117	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
118	Alexis Fernando	Godoy	Godoy	No Asiste

119	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
120	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	No Asiste
121	Andrés Eduardo	Sandoval	Mancilla	No Asiste
122	Andrés David	Gutiérrez	Arias	No Asiste
123	Bárbara Paulina	Ojeda	Paredes	No Asiste
124	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
125	Carla Andrea	Sepúlveda	Constanzo	No Asiste
126	Carlos Santiago	Poveda	Maldonado	No Asiste
127	Carolina Iveth	Roa	Bulboa	No Asiste
128	Carola Alejandra	Pacheco	Piffault	No Asiste
129	Cheryl Mireya	Santander	Ramírez	No Asiste
130	Constanza Danae	Cortés	Sánchez	No Asiste
131	Cristhofer Nicolás	García	Sánchez	No Asiste
132	Cristian Alberto	Leiva	Sánchez	No Asiste
133	Cynthia Alejandra	Carrasco	Henríquez	No Asiste
134	Diego Ignacio	Saavedra	Aceituno	No Asiste
135	Daniel Alexander	Díaz	Cáceres	No Asiste
136	Enrique Leonardo	Sandoval	Velásquez	No Asiste
137	Felipe Andrés	Pacheco	Elgueta	No Asiste
138	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
139	Felipe Ignacio	Martínez	Romero	No Asiste
140	Fernanda Valentina	Barudy	Barria	No Asiste
141	Fernando Javier	Silva	Silva	No Asiste
142	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
143	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
144	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
145	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
146	Giselle Andrea	Carter	Álvarez	No Asiste
147	Gonzalo Hernán	Barría	Pérez	No Asiste
148	Gisela Alejandra	Barra	Flores	No Asiste
149	Guillermo Esteban	Fuentes	Guzmán	No Asiste
150	Iván Ernesto	Bolvarán	González	No Asiste
151	Ivana Johana	Ferrada	Flores	No Asiste
152	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste

153	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
154	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
155	Jimena Paola	Jiménez	González	No Asiste
156	Jeannette Andrea	Meneses	Matamala	No Asiste
157	María Josefina	Herreros	Besa	No Asiste
158	José Miguel	Moncada	Bernal	No Asiste
159	Jorge Antonio	Roa	Rioseco	No Asiste
160	Karla Mabel	Levi	Bartsch	No Asiste
161	Laura Francisca	Araya	Carreño	No Asiste
162	Lisette Stephanie	Godoy	Rojas	No Asiste
163	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
164	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
165	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
166	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
167	Marianela Alejandra	González	Piazzese	No Asiste
168	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
169	María René Belén	Wolf	Vargas	No Asiste
170	Mario Guillermo	Pereira	Bravo	No Asiste
171	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
172	Mónica Belén Ariela	Uribe	Marín	No Asiste
173	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
174	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
175	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste
176	María Marta Paulina	Saavedra	Redlich	No Asiste
177	Nathalie Nicole	Valladares	Vilches	No Asiste
178	Natalia Andrea	Aceitón	Román	No Asiste
179	Ninoskha Franshesca	Barraza	Tessini	No Asiste
180	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
181	Pablo Sebastián	González	Álvarez	No Asiste
182	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
183	Romina Elsa Daniela	Navarro	Peralta	No Asiste
184	Fernando Antonio	Retamales	Araos	No Asiste
185	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
186	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste

187	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
188	Silvana Daniela	Navarrete	Riderelli	No Asiste
189	Sergio Alejandro	Oyanader	Espinoza	No Asiste
190	Claudio Andrés	Soto	Mansilla	No Asiste
191	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
192	Valentina Antonia	Barnert	Méndez	No Asiste
193	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
194	Violeta Del Carmen	Paredes	Vera	No Asiste
195	Viviana Alejandra	Mamani	Brañez	No Asiste
196	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	No Asiste
197	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El comité de selección se reúne el día 11 de agosto de 2022 en lo cual deciden que: *“con el fin de velar por los principios de eficiencia y eficacia del proceso bajaron el porcentaje de logro al 80% para evaluar mayor cantidad de postulantes”*



ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3.1 EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema**.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores->

de-edad , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	María Alejandra Alvarado Villarroel	SI	SI	SI	Supera
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	SI	SI	SI	Supera
3	Paula Andrea Aedo Finlez	SI	SI	SI	Supera
4	Ariatna Elena Carrillo González	SI	SI	SI	Supera
5	María Verónica González Mardones	SI	SI	SI	Supera
6	Victoria María José Velásquez Vera	SI	SI	SI	Supera
7	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Supera
8	Josefa Paz Valenzuela Pulgar	SI	SI	SI	Supera
9	Claudio Antonio Bahamonde Sepúlveda	SI	SI	SI	Supera
10	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
11	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	SI	SI	SI	Supera
12	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
13	Gabriela Fernanda González Proschle	SI	SI	SI	Supera
14	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
15	José Javier Turra Guzmán	SI	SI	SI	Supera
16	Sila Ester Barrientos Avendaño	SI	SI	SI	Supera
17	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera
18	Ignacio Alberdi Soto	SI	SI	SI	Supera
19	Sebastián Andrés Miranda Mitre	SI	SI	SI	Supera
20	Elsa Cristina Roa Anguita	SI	SI	SI	Supera
21	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	si	si	si	Supera
22	Nixy Elvira Ulloa Barrientos	SI	SI	SI	Supera
23	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera
24	Alejandro Enrique Cisternas Mella	SÍ	sí	sí	Supera
25	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera
26	Katherine Elizabeth Vargas Santana	SI	SI	SI	Supera
27	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
28	Katherine Anita Castro González	SI	SI	SI	Supera
29	Tania Yerusha Núñez Osses	SI	SI	SI	Supera
30	Diana Beatriz Manríquez Novoa	SI	SI	SI	Supera
31	Valentina Constanza Cerón Márquez	SI	SI	SI	Supera
32	Eduardo Salvador Monreal Soto	SI	SI	SI	Supera
33	Pablo Andrés Toledo Henríquez	SI	SI	SI	Supera
34	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera

35	Felipe Ignacio Aliaga Aliaga	SI	SI	SI	Supera
36	Felipe Andrés Ara Farías	SI	SI	SI	Supera
37	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	SI	SI	SI	Supera
38	María Eliana López Catalán	SI	SI	SI	Supera
39	Paz Fernanda Alvarado Martínez	SI	SI	No	No supera
40	Angela María Benz Gambini	SI	SI	No	No supera
41	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
42	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
43	Claudia Andrea Delgado Hinostroza	SI	SI	No	No supera
44	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
45	Juan Pablo Campos Ruljancic	SI	SI	No	No supera
46	Katherine Evelyn Quijón Moreno	SI	SI	No	No supera
47	Pedro Adrián Naranjo-Milán	SI	SI	No	No supera
48	Priscila Yael Santana González	SI	SI	No	No supera
49	Stephanie Nicole Sepúlveda Troncoso	SI	SI	No	No supera
50	Daniela Paz Nieto Mansilla	SI	SI	No	No supera
51	Sebastián Alexis Ulloa Duharte	SI	SI	No	No supera
52	Mauricio Javier Saavedra Saavedra	SI	SI	No	No supera
53	Roberto Luis Vergara Fajardo	SI	SI	No	No supera
54	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
55	Juan Andrés Palacios Henríquez	SI	SI	No	No supera
56	María Emilia Alvarado Miranda	SI	SI	No	No supera
57	Sergio Sebastián Cárcamo Delgado	SI	SI	No	No supera
58	Silvana Andrea Schäfer Wellmann	SI	SI	No	No supera
59	Valeska Fernanda Elzel Castro	SI	SI	No	No supera
60	Diego Felipe Vidal Sánchez	SI	SI	No	No supera

3.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5

Acreditados mediante certificado respectivo.		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			130

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (130)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **30 ponderaciones más altas en la Región de Los Lagos** pasarán a la siguiente etapa.

La Comisión Evaluadora del proceso acuerda corregir los siguientes errores de tipeo;

1. Valentina Ruiz Díaz; Se revisa y corrige su puntaje y acredita experiencia en curadurías, litigación.
2. Elsa Roa Anguita; Se corrige puntaje obtenido ya que cuenta con capacitación especializada en el área.
3. Sila Barrientos Avendaño; error de tipeo en puntaje se corrige error de 20 a 15 puntos.
4. Diego Pilar de la Peña; Se revisa puntajes y documentos de especialización, con lo cual se corrige puntaje obtenido, ingresando 15 puntos en diplomado del área.
5. Flor Rodríguez Rodríguez; Se revisa puntaje y se acredita experiencia en litigación.

A continuación se registran las observaciones al proceso que generan modificación en el presente informe final;

1.- Raul Jedres Muñoz; Con fecha 5 de septiembre de 2022, se presenta la observación que la tabla de evaluación se me asigna un resultado total de 25 puntos, lo cual, no coincide con la sumatoria total de puntos obtenidos, los cuales son: Diplomado: 15 puntos, Capacitación: 10 puntos, Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil: 20 puntos, Trabajo en coordinación y articulación de red: 10 puntos. En virtud del puntaje asignado a cada ítems, el puntaje total correspondiente a esta etapa asciende a 55 puntos y un 42,31 % y no a 25 puntos, por ende, y de conformidad a las bases que rigen el concurso cumpla con el requisito de estar dentro de las 9 máximas ponderaciones para la región, según puntaje obtenido por los últimos concursantes que aprobaron la etapa satisfactoriamente.

Resultado; Se rectifica acta final .

2.- Carmen Muñoz Pincheira; Con fecha 06 de septiembre, observa lo siguiente; En la página 7 del Acta referida, se me ha asignado puntaje 0 en los siguientes ítems descritos en la tabla, por lo que vengo en observar aquello, solicitando se rectifique el puntaje en los ítems de Capacitación, Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, y Trabajo en coordinación y articulación de red, en atención a los antecedentes que constan en portal de empleos públicos y que también se adjuntan al presente, señalando:

Tengo capacitación y perfeccionamiento acreditado mediante certificado que señala horas cronológicas, en Derecho de Familia, en mérito de ello, solicito se me asigne 20 puntos. 2. Tengo experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, lo que consta en documentos correspondientes a resoluciones judiciales en que se me nombra curadora de NNA, en mérito de ello, solicito se me asigne 20 puntos. 3. Tengo experiencia en Trabajo en coordinación y articulación de red, lo que consta en documentos correspondientes a resoluciones judiciales, en mi CV y documentos adjuntos, en mérito de ello solicito se me asigne 20 puntos.

Resultado; Se acepta parcialmente observación; 1.- La acreditación de experiencia laboral documentada incluye un periodo de junio 2021 a julio 2022, por cuanto refiere a un año un mes de tramitación en tribunales como curador, que adjudica puntaje de 10 puntos en curadurías y 10 puntos en litigación y 20 puntos en coordinación en red. **Se rechazan;** 2.- La capacitación indicada se refiere a temáticas laborales y de docencia, que no son pertinentes al cargo. solo una capacitación de 12 horas en VIF no alcanza al mínimo exigido en las bases.

3.- Flor Rodríguez Rodríguez; Se revisa puntaje de postulante observando error de tipeo en capacitación correspondiendo puntaje cero e incorporando puntaje de 15 puntos en experiencia en litigación.

	POSTULANTE	Capacitación					Experiencia en Curadurías			Experiencia en litigación			Experiencia coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.			RESULTADO		
		DOCTORADO	MAGISTER	DIPLOMADO	MÁS DE 40 HORAS	ENTRE 24 A 40 HORAS	MÁS DE 3 AÑOS	ENTRE 2 A 3 AÑOS	ENTRE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS	ENTRE 2 A 3 AÑOS	ENTRE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS EXP. ESPECÍFICA	ENTRE 1 A 3 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ENTRE 1 A 2 AÑOS DE EXP. PROFESIONAL			
		25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje	Estado
1	MARÍA ALEJANDRA ALVARADO VILLARROEL	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77	SUPERA
2	SYDNEY CAGLIARI D'ARCANGELI BRINTRUP	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77	SUPERA
3	PAULA ANDREA AEDO FINLEZ	0	20	15	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38	SUPERA
4	ARIATNA ELENA CARRILLO GONZÁLEZ	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38	SUPERA
5	MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ MARDONES	0	20	0	0	0	0	15	0	20	0	0	20	0	0	75	57,69	SUPERA
6	VANESSA DEL PILAR SUAZO CHÁVEZ	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	75	57,69	SUPERA
7	VICTORIA MARÍA JOSÉ VELÁSQUEZ VERA	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	53,85	SUPERA
8	JOSEFA PAZ VALENZUELA PULGAR	0	0	15	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	60	46,15	SUPERA
9	CLAUDIO ANTONIO BAHAMONDE SEPÚLVEDA	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15	SUPERA
10	RICARDO ADOLFO SILVA RIVERA	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15	SUPERA
11	RAÚL ALEXIS JELDRES MUÑOZ	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	55	42,31	SUPERA
12	FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31	SUPERA
13	JOSÉ JAVIER TURRA GUZMÁN	0	0	0	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31	SUPERA

14	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	10	50	38,46	SUPERA
15	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	0	0	15	10	0	0	0	10	0	15	0	0	0	0	50	38,46	SUPERA
16	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62	SUPERA
17	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	45	34,62	SUPERA
18	IGNACIO	ALBERDI	SOTO	0	0	0	0	5	0	0	0	20	0	0	20	0	0	45	34,62	SUPERA
19	ELSA CRISTINA	ROA	ANGUITA	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62	SUPERA
20	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	40	30,77	SUPERA
21	SEBASTIÁN ANDRÉS	MIRANDA	MITRE	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	40	30,77	SUPERA
22	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	20	0	0	40	30,77	SUPERA
23	NIXY ELVIRA	ULLOA	BARRIENTOS	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92	NO SUPERA
24	ALEJANDRO ENRIQUE	CISTERNAS	MELLA	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38	NO SUPERA
25	NATALIA	GEJMAN	SECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	20	15,38	NO SUPERA
26	KATHERINE ELIZABETH	VARGAS	SANTANA	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11,54	NO SUPERA
27	FLOR ESTELA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	15	11,54	NO SUPERA
28	RAYEN DANAÉ	QUIJADA	ELORZ	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69	NO SUPERA
29	KATHERINE ANITA	CASTRO	GONZÁLEZ	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69	NO SUPERA
30	TANIA YERUSHA	NÚÑEZ	OSSES	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3,85	NO SUPERA
31	DIANA BEATRIZ	MANRÍQUEZ	NOVOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
32	VALENTINA	CERÓN	MÁRQUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
33	EDUARDO SALVADOR	MONREAL	SOTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
34	PABLO ANDRÉS	TOLEDO	HENRÍQUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
35	ROSA MAGALY	VALDERRAMA	LOYOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA



36	FELIPE IGNACIO	ALIAGA	ALIAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
37	FELIPE ANDRÉS	ARA	FARÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
38	MARÍA ELIANA	LÓPEZ	CATALÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA

3.3 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

	POSTULANTE			RESULTADO
1	MARÍA ALEJANDRA	ALVARADO	VILLARROEL	SUPERA
2	SYDNEY CAGLIARI	D'ARCANGELI	BRINTRUP	SUPERA
3	PAULA ANDREA	AEDO	FINLEZ	SUPERA
4	ARIATNA ELENA	CARRILLO	GONZÁLEZ	SUPERA
5	MARÍA VERÓNICA	GONZÁLEZ	MARDONES	SUPERA
6	VANESSA DEL PILAR ISABEL	SUAZO	CHÁVEZ	SUPERA
7	VICTORIA MARÍA JOSÉ	VELÁSQUEZ	VERA	SUPERA
8	JOSEFA PAZ	VALENZUELA	PULGAR	SUPERA
9	CLAUDIO ANTONIO	BAHAMONDE	SEPÚLVEDA	SUPERA
10	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	SUPERA
11	RAÚL ALEXIS	JELDRES	MUÑOZ	SUPERA
12	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	SUPERA
13	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	SUPERA
14	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE	SUPERA
15	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	SUPERA
16	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	SUPERA
17	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	SUPERA
18	IGNACIO	ALBERDI	SOTO	SUPERA
19	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	SUPERA
20	SEBASTIÁN ANDRÉS	MIRANDA	MITRE	SUPERA
21	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA	SUPERA
22	ELSA CRISTINA	ROA	ANGUITA	SUPERA
23	NIXY ELVIRA	ULLOA	BARRIENTOS	NO SUPERA
24	ALEJANDRO ENRIQUE	CISTERNAS	MELLA	NO SUPERA
25	NATALIA	GEJMAN	SECO	NO SUPERA
26	KATHERINE ELIZABETH	VARGAS	SANTANA	NO SUPERA
27	RAYEN DANAE	QUIJADA	ELORZ	NO SUPERA
28	KATHERINE ANITA	CASTRO	GONZÁLEZ	NO SUPERA
29	TANIA YERUSHA	NÚÑEZ	OSSES	NO SUPERA

30	DIANA BEATRIZ	MANRÍQUEZ	NOVOA	NO SUPERA
31	VALENTINA CONSTANZA	CERÓN	MÁRQUEZ	NO SUPERA
32	EDUARDO SALVADOR	MONREAL	SOTO	NO SUPERA
33	PABLO ANDRÉS	TOLEDO	HENRÍQUEZ	NO SUPERA
34	ROSA MAGALY	VALDERRAMA	LOYOLA	NO SUPERA
35	FELIPE IGNACIO	ALIAGA	ALIAGA	NO SUPERA
36	FELIPE ANDRÉS	ARA	FARÍAS	NO SUPERA
37	FLOR ESTELA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	NO SUPERA
38	MARÍA ELIANA	LÓPEZ	CATALÁN	NO SUPERA

1. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados fueron informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada y se realizó entre el 24 y el 08 de septiembre de 2022.

Otorgando los siguientes resultados:

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

	POSTULANTE			PSICOLABORAL	RESULTADO
1	MARÍA ALEJANDRA	ALVARADO	VILLARROEL	R	SUPERA
2	MARÍA VERÓNICA	GONZÁLEZ	MARDONES	R	SUPERA
3	JOSEFA PAZ	VALENZUELA	PULGAR	R	SUPERA
4	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	R	SUPERA
5	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	R	SUPERA
6	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE	R	SUPERA
7	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	R	SUPERA
8	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA	R	SUPERA
9	ARIATNA ELENA	CARRILLO	GONZÁLEZ	RCO	SUPERA
10	CLAUDIO ANTONIO	BAHAMONDE	SEPÚLVEDA	RCO	SUPERA
11	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	RCO	SUPERA
12	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	RCO	SUPERA
13	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	RCO	SUPERA
14	IGNACIO	ALBERDI	SOTO	RCO	SUPERA
15	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	RCO	SUPERA
16	SYDNEY CAGLIARI	D'ARCANGELI	BRINTRUP	NR	NO SUPERA

17	PAULA ANDREA	AEDO	FINLEZ	NR	NO SUPERA
18	VICTORIA MARÍA JOSÉ	VELÁSQUEZ	VERA	NR	NO SUPERA
19	RAÚL ALEXIS	JELDRES	MUÑOZ	NR	NO SUPERA
20	ELSA	ROA	ANGUITA	NR	NO SUPERA
21	SEBASTIÁN ANDRÉS	MIRANDA	MITRE	NR	NO SUPERA
22	VANESSA DEL PILAR ISABEL	SUAZO	CHÁVEZ	NR	NO SUPERA

2. ENTREVISTA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Las Entrevistas de Apreciación Global se realizaron por medio de plataforma Zoom, entre los días 24 de agosto y el 09 de septiembre de 2022, fueron realizadas por los siguientes Comités de Selección:

Jueves 24 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogado Curador

- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Gonzalo Soto Godoy- Profesional Asesor de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogado Curador

- Gabriela Valenzuela Rozas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Carolina Rocha Lagos- Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 3 Abogado Curador

- Constanza Matamala Arellano- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Núñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Marcela Suazo Uribe- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Viernes 26 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogados/as Curador

- Marcela Uribe Bascur - Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Víctor Parra Opazo- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogados/as Curador

- Ana Castillo Haeger- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Nuñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Mario Cabrera Jara- Representante Profesional de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

06 de septiembre de 2022.

Comisión Abogados/as Curador

Comisión 1:

- Marta Saldaña- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Consuelo Bellido Jara- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2:

- Marta Saldaña Saldaña- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Loreto Dueñas Joost- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

POSTULANTE			
1	MARÍA ALEJANDRA	ALVARADO	VILLARROEL
2	MARÍA VERÓNICA	GONZÁLEZ	MARDONES
3	JOSEFA PAZ	VALENZUELA	PULGAR
4	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA
5	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA
6	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE
7	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO
8	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA
9	ARIATNA ELENA	CARRILLO	GONZÁLEZ
10	CLAUDIO ANTONIO	BAHAMONDE	SEPÚLVEDA
11	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA
12	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN
13	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ
14	IGNACIO	ALBERDI	SOTO
15	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

5.1. RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

1	POSTULANTE			ENTREVISTA	RESULTADO
	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE		
2	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	90	SUPERA
3	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	90	SUPERA
4	JOSEFA PAZ	VALENZUELA	PULGAR	85	SUPERA
5	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	85	SUPERA
6	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	72,5	SUPERA
7	MARÍA ALEJANDRA	ALVARADO	VILLARROEL	65	NO SUPERA
8	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	65	NO SUPERA
9	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	55	NO SUPERA
10	CARMEN	MUÑOZ	PINCHEIRA	55	NO SUPERA
11	ARIATNA ELENA	CARRILLO	GONZÁLEZ	45	NO SUPERA
12	CLAUDIO ANTONIO	BAHAMONDE	SEPÚLVEDA	40	NO SUPERA
13	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	30	NO SUPERA
14	IGNACIO	ALBERDI	SOTO	7,5	NO SUPERA
15	MARÍA VERÓNICA	GONZÁLEZ	MARDONES	DESISTE	NO SUPERA

3. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 208/2022 y modificada por Resolución Exenta N.º 223/2022.

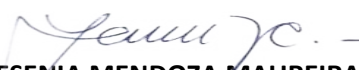
Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

6.1. NÓMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Etapas;

- E.T: Evaluación Técnica.
- E.C: Evaluación Curricular.
- E.P: Evaluación Psicolaboral.
- E.A.G: Entrevista de Apreciación Global.

	NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	E.T	E.C	E.P	EAG	RESULTADO
1	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE	86,67	38,46	R	100	75,04
2	JOSEFA PAZ	VALENZUELA	PULGAR	86,67	46,15	R	85	72,61
3	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	86,67	42,31	RCO	85	71,32
4	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	83,33	38,46	RCO	90	70,60
5	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	83,33	34,62	R	90	69,32
6	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	96,67	34,62	RCO	72,5	67,93


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



Concepción, 12 de septiembre de 2022.

YMM/